



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0699**

NEUQUEN **02 OCT 2015**

VISTO:

El Expediente OE N° 5390-M/15 de la Subsecretaría de Limpieza Urbana y Espacios Verdes- Secretaría de Servicios Urbanos, y la nota s/n° de fecha 1° de septiembre de 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota obrante a fs. 1, la Subsecretaría de Limpieza Urbana y Espacios Verdes - Secretaría de Servicios Urbanos solicita el pago de la factura tipo C n° 0001-00000113 por \$ 19.980.- (Pesos Diecinueve Mil Novecientos Ochenta) de la firma **Transporte FRADES Ailin Rayen** correspondiente a horas trabajadas con camión volcador de 6 m³, doble cabina, dominio DFJ 789, con destino a realizar tareas varias llevadas a cabo por la Dirección de Espacios Verdes en el Sector Oeste de la Ciudad, principalmente en recolección de ramas de poda, durante el mes de julio/2015;

Que atento a la finalización de la Orden de Compra n° 2404/2014- Prorroga n° 31/2014, y la necesidad de seguir contando con el servicio ya que una interrupción en el mismo resultaría perjudicial para el trabajo que se viene realizando en los distintos barrios de la Ciudad, el proveedor accedió a continuar dentro de los términos de la mencionada Orden de Compra;

Que la factura cuenta con la debida conformidad del Secretario de Servicios Urbanos y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que debido a un error involuntario en la factura, el proveedor procedió a emitir la Nota de Crédito n° 0001-00000115 por PESOS CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTE (\$ 4.320.-) obrante a fs. 7;

Que por Pase n° 991/15, la Dcción de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se cargó el preventivo n° 3885- AA 63769;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838;

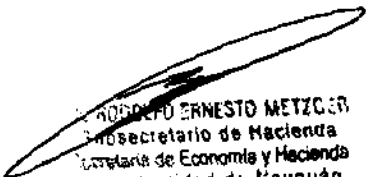
Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA
Y SERVICIOS URBANOS
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

ES COPIA

FDO: ARTAZA - MOLINA


RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

Nº 0699/15

RESUELVEN:

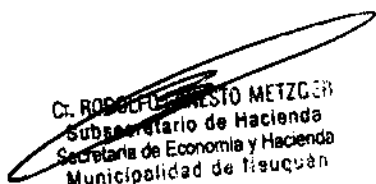
Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo C nº 0001-00000113, y nota de crédito nº 0001-00000115, de la firma **FRADES Allin Rayen** por un total de **PESOS QUINCE MIL SEISCIENTOS SESENTA** (\$ 15.660.-), correspondiente a horas trabajadas con camión volcador de 6 m³, doble cabina, dominio DFJ 789 durante el mes de julio/2015, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

es

ES COPIA

FDO: ARTAZA - MOLINA


C. RODOLFO ANESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2047
Fecha 09 / 10 / 2015